

Bogotá, D.C.

623

Señor

**Anónimo**

correo: [notiene@notiene.com](mailto:notiene@notiene.com)

**ciudad**

asunto: Respuesta al radicado: 20224601178932.

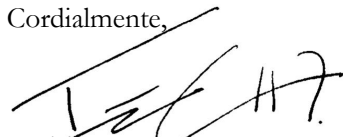
Cordial saludo,

En atención a su solicitud impetrada, mediante la cual solicita se realice inspección y vigilancia al establecimiento de comercio restaurante y venta de comidas rápidas.

Me permito indicarle que, mediante orden de trabajo 085 de 2022, se ha solicitado al Arquitecto Angela Bohórquez, adscrita al Área de Gestión Policiva de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, para que se sirva determinar mediante visita técnica, la actividad comercial y los documentos requeridos según ley 232 de 1995, del establecimiento de comercio ubicado en la dirección calle 78 No 22-66, surtido lo anterior, se procederá a dar continuidad con el procedimiento administrativo.

Con lo anterior, me suscribo no sin antes manifestar que estamos a su entera disposición en lo de nuestras competencias

Cordialmente,



**ANTONIO CARRILLO ROSAS**

Alcalde Local de Barrios Unidos

[cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: María Cárdenas Villalobos – Abogada Á.G.P 

Revisó y Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - P.E. 222-24 Á.G.P. 